


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.**

Bogotá D.C, 07 de mayo de 2026

Señor (a)  
kajhh@gmail.com

**ASUNTO:** Notificación por aviso queja ticket 882183-20260418

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre las comunicaciones oficiales GS-2026-061192-DIRAN y GS-2026-062663-DIRAN, mediante las cuales se da respuesta al requerimiento del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “*web pública PQRS*”, el pasado 18/04/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 7 de mayo de 2026 a las 17:10 horas y será retirado el día 12 de mayo de 2026 a las 17:10 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**  
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas  
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas  
Fecha elaboración: 07/05/2026  
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\nOTIFICACIONES POR AVISO 2026\Ticket 882183-20260418\nNotificación por Aviso Respuesta 882183-20260418.docx



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE ANTINARCOTICOS**  
**GRUPO TALENTO HUMANO DIRAN**

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señor (a)  
ANÓNIMO  
Bogotá, D.C

Asunto: acciones adelantadas respuesta a PQRS

En atención a la PQRS establecida en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, donde manifiestan *"que la señora subintendente es una funcionaria sin ética sin valores"* de manera atenta y respetuosa me permito informar al peticionario los siguiente, así:

1. De acuerdo con lo expuesto en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, se procedió a realizar un análisis y evaluación preliminar de los hechos descritos, con el fin de conocer de manera objetiva la situación actual que describe, en desarrollo de dicho análisis, se llevó a cabo una intervención, orientada a recopilar información.
2. La información recolectada fue puesta en conocimiento al señor Director de Antinarcóticos, con el propósito de que se evalúe los hechos y adopte los controles y medidas de seguimiento orientadas al fortalecimiento del clima laboral.

Es importante resaltar que la Institución mantiene su compromiso con la transparencia, el respeto por los derechos del personal y el mejoramiento continuo de las condiciones laborales, promoviendo siempre canales formales para la recepción y atención de inquietudes, quejas y sugerencias.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Harol Alfonso Ochoa Vasquez  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 80093276  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Grupo Talento Humano Diran  
Unidad: Direccion De Antinarcoticos  
Correo: harol.ochoa@correo.policia.gov.co  
20/04/2026 2:14:57 p. m.

Anexo: no

Avenida Internacional el Dorado Entrada 6 CATAM  
Teléfono: 3213948612  
diran.gutah@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

# Respuesta a PQRS No. 882183-20260418



DIRAN GUTAH-PSL  
Para 'kajhh@gmail.com'

Responder Responder a todos Reenviar

mi. 22/04/2026 18:01

Mensaje enviado con importancia Alta.

GS-2026-061192-DIRAN RESPUESTA A PETICIONARIO.pdf  
215 KB



Correo electrónico No. 1378 / DIRAN - GUTAH

Bogotá D. C., 22 de abril del 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria...

En atención a la PQRS No. 882183-20260418 radicada el 18 de abril de 2026, mediante el cual manifiesta tener "Inconvenientes con una funcionaria asignada al área de prevención de la Dirección de Antinarcóticos" de manera atenta y respetuosa me permito informar lo siguiente:

1. Luego de conocer los hechos expuestos en su comunicación, esta unidad adelantó las verificaciones y actuaciones administrativas correspondientes, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos institucionales establecidos.
2. Como resultado de lo anterior, me permito remitir respuesta formal mediante comunicado oficial, en el cual se detallan de manera clara y precisa las acciones adelantadas por la Institución frente a la situación planteada. Dicho comunicado se adjunta a la presente en archivo PDF, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos el ejercicio de participación ciudadana y el interés por el adecuado funcionamiento institucional. Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la legalidad y el respeto por los derechos de los ciudadanos

*"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos al Grupo de Talento Humano DIRAN en apoyo administrativo".*

## INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

REGUERDE QUE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES UN COMPROMISO DE TODOS.

Atentamente,



Teniente Coronel  
HAROL ALFONSO OCHOA VASQUEZ  
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN  
Contacto: 3232765145  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Dirección de Antinarcóticos

CS-2026-062663-DIRAN



CEA.3.0-07  
16-ECD-003  
2781173983

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**  
**GRUPO GESTIÓN COMUNITARIA**

ARGAN-GUCEC - 20.1

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señor (a)  
kajhh@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitud 882123-20260418

En atención a la queja interpuesta mediante la Web pública PQRS, donde informa hechos irregulares presuntamente realizados por parte de una funcionaria adscrita a la Dirección de Antinarcóticos, con el presente y dando alcance al artículo 14 de la ley 1437 del año 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 del 2015, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Su requerimiento fue evaluado en el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes – CRAET de la Dirección de Antinarcóticos en aras de adelantar las acciones pertinentes para corroborar los hechos expuestos.

Para fortalecer la trazabilidad y el análisis de los hechos que nos ha compartido, le solicitamos amablemente ampliar la información y allegar los elementos materiales probatorios o evidencia física que sustenten de manera más fehaciente las manifestaciones presentadas, los cuales podrán ser remitidos al correo electrónico institucional [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co), o acercarse a las instalaciones de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. Estos soportes facilitarían la definición e implementación de las acciones a las que haya lugar siempre en estricto apego a nuestra normativa interna y al debido proceso.

Esta dependencia desea manifestarle agradecimiento por utilizar los canales institucionales, que nos permiten definir acciones de mejoramiento y control de nuestra actividad en el servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Manuel Alejandro Díaz Leal  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Grupo Gestión Comunitaria  
Cédula: 16075511  
Título: Administrador de Policía  
Dependencia: Grupo Gestión Comunitaria  
Unidad: Dirección De Antinarcoticos  
Correo: [manuel.diaz@correo.policia.gov.co](mailto:manuel.diaz@correo.policia.gov.co)  
22/04/2026 2:42:21 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA CATAM – EDIFICIO  
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO  
Teléfono: 3203039588  
[Diran.argan@correo.policia.gov.co](mailto:Diran.argan@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

No se puede entregar; Respuesta solicitud No 882123-20260418

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Enviado miércoles 22/04/2026 3:16 p. m.

Para DIRAN ARGAN

Haga clic aquí co...

No se pudo entregar el mensaje a [kajhh@gmail.com](mailto:kajhh@gmail.com).

No se encontró kajhh en gmail.com.

diran.argan

Office 365

kajhh

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Respuesta solicitud No 882123-20260418



DIRAN ARGAN  
Para [kajhh@gmail.com](mailto:kajhh@gmail.com)

GS-2026-062663-DIRAN 5.pdf  
190 KB

Responder Responder en línea Reenviar

miércoles 22/04/2026 3:16 p.m.

### Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo **"Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez"**. Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofreció una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo **Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1** en Office 365 y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Correo Electrónico N° 727 SECON - ARGAN - 29.25

Bogotá D.C. 22 de abril 2026,

Dios y Patria, buen día,

Señor  
[kajhh@gmail.com](mailto:kajhh@gmail.com)

Asunto: Respuesta solicitud No 882123-20260418

De manera lenta me permito enviar respuesta a su solicitud respuesta Solicitud No. 882123-20260418

Atentamente,



Teniente Coronel  
MANUEL ALEJANDRO DÍAZ LEAL  
Jefe Área Gestión Antidrogas  
3203039585

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Dirección de Antidrogas

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos es propiedad de la P.N.C. y es confidencial. Si usted no es el destinatario previsto, se le pide que informe al remitente y no divulgar el contenido de este mensaje ni los archivos adjuntos. Si usted es el destinatario previsto, se le pide que informe al remitente y no divulgar el contenido de este mensaje ni los archivos adjuntos.